

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****28559** *PABLO GUSTAVO ESCRIVANO VÉLEZ*

Doña María Teresa Vázquez Abades, Secretaria del Juzgado de lo Social número Uno de Santiago de Compostela (A Coruña),

Hace saber: Que en la ejecución seguida en este Juzgado con el número 250/11, a instancia de don Jesús María Fernández Pérez, contra el ejecutado don Pablo Gustavo Escrivano Vélez, sobre cantidad, se ha dictado el día 31 de julio de 2012 decreto de insolvencia en el sentido de declarar al ejecutado, en situación de insolvencia total, por importe de 2.720'40 euros de principal, más 272'04 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Santiago de Compostela, 23 de octubre de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120073491-1